

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6665 BARCELONA

Edicto

D.^a Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 02 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso ordinario 905/2015 se ha dictado con fecha de hoy Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Bracot Corporacio, S.L.U. "En Liquidación", con NIF B65333379.

La misma resolución es firme y no cabe interponer recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 29 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190007850-1